



X CONFERENCIA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS EUROPEAS (CALRE) Pleno

Venecia, 30 - 31 de octubre de 2006

Declaración final

Los Presidentes que han participado en la X Conferencia de las Asambleas Legislativas Europeas que se llevó a cabo en Venecia el 30 y 31 de octubre de 2006,

Toscana	Rheinland-Pfalz
Veneto	Castilla y León
Friuli Venezia Giulia	Canarias
Piemonte	Galicia
Bolzano	Asturias
Puglia	Madrid
Emilia Romagna	Aragón
Liguria	Extremadura
Lazio	Cantabria
Marche	Rioja
Trentino-Alto Adige	Castilla la Mancha
Umbria	Pais Vasco /Euskadi
Abruzzo	Andalucía
Sardegna	Navarra
Sicilia	Murcia
Deutschsprachige Gemeinschaft	Valencia
Communauté française de Belgique	Kärnten
Wallonie	Voralberg
Régions de Bruxelles Capitale / Brussels	Wien
Hoofdstedelijk Gewest	Salzburg
Vlaanderen	Steiermark
Baden Württemberg	Oberösterreich
Bayern	Niederösterreich
Mecklenburg Vorpommern	Burgenland
Schleswig Holstein	Açores
Hamburg	Madeira
Brandenburg	Wales / Cymru
Berlin	Åland

han adoptado la siguiente declaración:



Transcurridos diez años desde su constitución, la Conferencia de los Presidentes de las Asambleas legislativas regionales europeas se complace de los avances conseguidos en la integración europea, pero recuerda que dichos avances son insuficientes frente a los retos derivados de la ampliación y la demanda de más participación en las decisiones de la Unión. CALRE confirma su valoración de 2001 en Madeira, según la cual el éxito del proceso de transformación de Europa depende del pleno apoyo de la población europea.

Desde este prisma, es indispensable que la Unión evolucione aún más, con el fin de garantizar más transparencia y facilitar en mayor medida la participación directa del ciudadano y de sus representantes estatales, regionales y locales en la toma de decisiones, acercando al ciudadano más a Europa. Por otra parte, es necesario que las instituciones europeas refuercen su apertura a los ciudadanos y que sus representantes sean los portavoces de Europa en las regiones y en la población, de modo que los ciudadanos se sientan más unidos a Europa.

Los Parlamentos regionales constituimos el ámbito político más cercano a la ciudadanía, siendo por tanto, un referente decisivo en la conformación de la opinión pública europea. Desde nuestra responsabilidad como instituciones democráticas representativas de los ciudadanos y ciudadanas de Europa, reclamamos nuestra participación en la toma de decisiones sobre el futuro de la Unión como un elemento indispensable para favorecer la implicación de los ciudadanos en el proceso de construcción europea.

La Conferencia opina que las Asambleas regionales con poder legislativo tienen que ser directamente interesadas en el proceso de construcción de Europa y de asimilación de los nuevos Estados miembros y que éstas han de poner a disposición de las Regiones de estos nuevos Miembros toda su experiencia en materia de democracia regional, representación del ciudadano y funcionamiento de las Asambleas.

Asimismo, la Conferencia opina que el diálogo entre las Asambleas regionales y las instituciones europeas ha de avanzar aún más, sobre todo, en materia de cooperación interparlamentaria.

En este marco, la Conferencia desea exponer las siguientes consideraciones.

Subsidiariedad y participación

“Los presidentes respaldan la aplicación coherente del principio de subsidiariedad, que está inequívocamente reconocido por los tratados en vigor. Por el hecho de hacer partícipe a la población, el principio de subsidiariedad es de vital importancia en el proceso democrático. La Unión Europea debe recordar su auténtico mandato. La UE debería legislar solamente sobre aquello que no se puede realizar adecuadamente a nivel nacional, regional o local. Sólo de esta manera se pueden tomar decisiones de forma más eficaz y más cercana al ciudadano. Esto también refleja el consenso alcanzado en la Conferencia sobre la Subsidiariedad de St. Pölten en el mes de abril de 2006.



Ha de ser posible controlar eficazmente el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Habida cuenta de la naturaleza de este principio, dicho control no se debe realizar solamente a nivel europeo. Las asambleas legislativas regionales son el nivel más bajo de los tres niveles de decisión (europeo, Estado miembro y regional) y por este motivo, les compete a ellas especialmente el control del principio de subsidiariedad.

Los presidentes acogen con satisfacción el nuevo procedimiento puesto en marcha por la Comisión el 1 de septiembre de 2006, en virtud del cual la Comisión transmite todas las propuestas y consultas directamente a los Parlamentos nacionales con el fin de pedirles su opinión. Todo ello se ajusta a la demanda formulada por los Presidentes en la Declaración de Cataluña de octubre de 2005. Los Presidentes esperan que las Asambleas legislativas regionales sean invitadas a participar en este proceso dentro de los propios Estados miembros, de modo que puedan pronunciarse sobre los documentos de la Comisión eficaz y puntualmente. Por lo que se refiere a los términos de dicha participación, los Presidentes han expuesto sus demandas en la Declaración de Cataluña. Los Presidentes invitan a la Comisión a que tenga debidamente en cuenta las declaraciones que recogen las posturas las Asambleas legislativas regionales.

Por último, los presidentes desean expresar su agrado por las pruebas de la Red de de consultación de subsidiariedad llevadas a cabo también por los Ayuntamientos y los Gobiernos Regionales sin poder legislativo. Asimismo, instan a la Comisión a que evalúe también los resultados de dichas pruebas y esperan que el trabajo paulatino en torno a la red de subsidiariedad avance sin contratiempos.

El papel de las Regiones con poder legislativo

La Conferencia considera que el papel constitucional que se le atribuye a las Regiones con poder legislativo y a sus órganos – parlamentos, gobiernos y demás instituciones – ha de quedar reconocido en un protocolo adjunto a los Tratados.

Dicho reconocimiento deberá generar procedimientos específicos, entre los cuales, el derecho de las Asambleas regionales con poder legislativo a recurrir ante el Tribunal de Justicia para las cuestiones que le atañen. En virtud de dicho reconocimiento, los órganos de la Unión y en especial el Consejo y el Comité de las Regiones, deberán reformar su organización interna y se deberán modificar los mecanismos de participación de la cooperación interparlamentaria europea, desarrollando las relaciones entre las Asambleas legislativas regionales y el Parlamento europeo.



El papel de los Parlamentos en la construcción de la Unión Europea

La Conferencia confirma que las Asambleas Legislativas Regionales son, junto a los Parlamentos estatales y al Parlamento Europeo, instrumentos imprescindibles en el proceso de construcción europeo, que ha de regirse por el principio de cooperación interparlamentaria. Dicho principio precisa una articulación y coordinación entre los tres niveles parlamentarios: europeo, estatal y regional. Por consiguiente, de conformidad con la Declaración aprobada en Madeira en 2001, se considera oportuno:

- I. Reforzar el papel de las Asambleas Legislativas Regionales de los Estados de la Unión Europea para garantizar la necesaria involucración de las regiones en todos los ámbitos en los que se aprueban y se ejecutan decisiones vinculantes para el proceso europeo, creando y reforzando los lazos con los respectivos Parlamentos nacionales;
- II. Abrir foros interparlamentarios europeos (Conferencia de los Presidentes de los Parlamentos Estatales, COSAC y Foros Interparlamentarios) a las Asambleas legislativas regionales;
- III. Que el papel de las Asambleas Legislativas Regionales en el proceso comunitario de toma de decisiones quede aprobado en un protocolo adjunto a los Tratados.

El papel de los Parlamentos frente a los ciudadanos en los temas de la ampliación y el diálogo con los nuevos vecinos

La Conferencia considera que los Parlamentos Legislativos de la Unión Europea – el Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y los Parlamentos regionales de los Estados miembros – deberían jugar un papel activo a la hora de informar a sus ciudadanos sobre los temas de la ampliación y el diálogo con los nuevos Estados miembros, los nuevos vecinos y sus Parlamentos regionales.

Sin perder de vista su objetivo prioritario, que sigue siendo velar para que las Asambleas legislativas regionales tengan un papel y una influencia sostenibles en el proceso de toma de decisiones de la UE, CALRE respalda:

- La celebración, en 2007, de un Foro de presidentes/ representantes de los Parlamentos regionales europeos en torno a la democracia regional y a cómo deberían funcionar los Parlamentos, siempre que quede garantizada una nutrida participación de los representantes de los nuevos Estados miembros y de los nuevos vecinos;
- Todas las iniciativas tangibles que tengan como finalidad informar al ciudadano para que éste comprenda y participe en el proceso de integración europea;
- Todas las iniciativas tangibles (en las que participen los Parlamentos nacionales y regionales, el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa) que tengan como finalidad fomentar la democracia en Europa y el papel de los Parlamentos en la representación y construcción de un sentimiento común de pertenencia a Europa;



- El diálogo y la cooperación con los organismos competentes en materia de descentralización y regionalización, en concreto, con el Consejo de Europa y las asociaciones regionales europeas;
- Todas las iniciativas que animen a sus miembros a ahondar conjuntamente en temas comunes: las reformas institucionales y reformas de las Cámaras altas, el reparto de competencias, el federalismo fiscal, los mecanismos de participación del ciudadano y la difusión de dichos principios en las regiones de los nuevos Estados miembros y de los nuevos vecinos..

Los Presidentes destacan las importantes contribuciones de los grupos de trabajo CALRE "Subsidiariedad", "Descentralización, democracia regional y Carta de las regiones" y "e-democracy" a la cooperación interparlamentaria. CALRE cree que con este patrimonio de reflexiones y de trabajo, la cooperación interparlamentaria está contribuyendo de forma importante al proceso de construcción europeo y expresa su agradecimiento a todos los Parlamentos que fomentan y respaldan estas iniciativas.

Asimismo, la Conferencia juzga positivamente el trabajo realizado con las instituciones comunitarias – Parlamento Europeo, Comisión Europea y Comité de las Regiones y considera oportuno entablar ahora un diálogo más estable con el Consejo y los Estados miembros.

La Conferencia se felicita por el nacimiento del Grupo de las Regiones con Poder legislativo en el Comité de las Regiones, donde los Gobiernos regionales, con el apoyo de sus Parlamentos, puede expresar de lleno su especificidad constitucional y recordar la necesidad de tenerla en cuenta al elaborar los dictámenes del Comité.